

4. *Presupuesto base de licitación:* 31.842.990 pesetas (IVA incluido).

5. *Adjudicación:*

- Fecha: 9 de mayo de 1997.
- Contratista: «Sociedad Industrial para el Desarrollo de la Seguridad, Sociedad Anónima» (SIDES).
- Nacionalidad: Española.
- Importe de la adjudicación: 30.977.000 pesetas (IVA incluido).

Fuenlabrada, 22 de mayo de 1997.—El Alcalde, José Quintana Viar.—32.086.

**Resolución del Ayuntamiento de Fuenlabrada por la que se convoca concurso abierto para la adjudicación del suministro que se cita. Expediente número 3.7.C.97.**

1. *Entidad adjudicadora:*

- Ayuntamiento de Fuenlabrada.
- Negociado de contratación.
- Expediente número 3.7.C.97.

2. *Objeto del contrato:*

- Suministro de dos camiones recolectores de residuos sólidos urbanos.
- Plazo de entrega del suministro: Se establecerá por los contratistas en sus ofertas.

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* 44.000.000 de pesetas (IVA incluido).

5. *Garantías:* Provisional, 880.000 pesetas; definitiva, 1.760.000 pesetas.

6. *Obtención de documentación e información:*

- Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Fuenlabrada.
- Plaza de España, 1.
- 28944 Fuenlabrada (Madrid).
- Teléfono: 692 95 95.
- Telefax: 615 52 23.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día final de la recepción de ofertas.

7. *Requisitos específicos del contratista:* Clasificación: No se exige.

8. *Presentación de ofertas:*

- Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del día 21 de julio de 1997.
- Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas administrativas.
- Lugar de presentación: Negociado de Contratación Municipal (ver punto 6).
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la fecha de adjudicación.
- Se admiten variantes que mejoren las condiciones de los pliegos.

9. *Apertura de las ofertas:* En la Casa Consistorial, a las doce horas del día 22 de julio de 1997, en la dirección indicada en el punto 6.

11. Los importes de los anuncios legalmente obligatorios serán por cuenta del adjudicatario.

Podrán presentarse reclamaciones a los pliegos, en el plazo de cuatro días, contados a partir de la fecha de la última publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

La licitación se anuncia en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», enviándose el anuncio el día 26 de mayo de 1997.

Fuenlabrada, 26 de mayo de 1997.—El Alcalde, José Quintana Viar.—32.072.

**Resolución del Ayuntamiento de Pájara por la que se anuncia subasta de las parcelas que se citan.**

1. *Objeto:* Constituye el objeto de contrato la venta, mediante subasta, de las parcelas que a continuación se relacionan, integrantes todos del sector del suelo urbano en la ampliación de Morro Jable, clasificado por el proyecto de revisión del Plan General de Ordenación de Pájara.

1) Parcela número C-17, de una superficie de 400 metros cuadrados, que linda: Al norte, con franja de zona verde; al sur, con calle en proyecto 3; al este, con parcela C-16, y al oeste, con parcela C-18.

2) Parcela número C-19-B, de una superficie de 200 metros cuadrados, que linda: Al norte, con franja de zona verde; al sur, con calle en proyecto 3; al este, con parcela C-19-A, y al oeste, con zona verde.

A las parcelas descritas le son de aplicación los siguientes parámetros urbanísticos: Aprovechamiento, 0,90 metros cuadrados por metro cuadrado; ocupación, máximo 60 por 100 de la superficie de la parcela; altura, dos plantas máxima, y el resto de las condiciones urbanísticas, se determinarán aplicando la Ordenanza C-1 del Plan Parcial del Sector.

Para una mejor identificación de las parcelas objeto de subasta, se acompaña, como anexo I, plano parcelario.

Forma parte las parcelas anteriormente relacionadas de la finca registral número 8.201, inscrita en el Registro de la Propiedad del Puerto del Rosario, al tomo 456, del libro 78 del Ayuntamiento de Pájara, folio 51, inscripción primera, y fue adquirida por el Ayuntamiento de Pájara a la entidad «Dehesa de Jandía, Sociedad Anónima», el día 1 de febrero de 1991, en virtud de acta de expropiación.

2. *Tipo de licitación:* El tipo de licitación, por debajo del cual no se admitirá postura alguna, es de 15.910 pesetas por metro cuadrado; el precio de la venta habrá de abonarse íntegramente al Ayuntamiento en el momento de la firma de la escritura pública.

3. *Duración del contrato:* El Ayuntamiento de Pájara se compromete a trasladar la propiedad y posesión de los mencionados bienes a quienes resulten adjudicatarios, en el plazo de un mes, contado a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación, mediante escritura pública ante el Notario, con plena aplicación del cuadro general de derechos y obligaciones de la compraventa, según los preceptos del Código Civil, corriendo los compradores con los gastos e impuestos que las transmisiones generen.

4. *Fianza:* Los licitadores deberán de constituir fianza provisional, por importe del 4 por 100 del valor mínimo de los bienes a los que opten, admitiéndose su constitución por medio de aval bancario. Dicha fianza será incautada si, adjudicadas, las fincas, no se formaliza en tiempo el contrato de compraventa. En caso contrario será devuelta, al igual que si el licitador no resulta adjudicatario, o renuncia a las parcelas adjudicadas en segunda instancia tal como se prevee en la base octava.

5. *Gastos:* El adjudicatario queda obligado al pago proporcional de los gastos de anuncios del expediente administrativo de la subasta.

6. *Condiciones especiales:* El Ayuntamiento de Pájara se compromete en el plazo máximo de tres años, a partir de la firma de la escritura de venta, a dotar a las parcelas objeto de subasta de los servicios urbanísticos a que hace referencia el artículo 14 de la Ley del Suelo, texto refundido de 1992, y a otorgar las licencias de construcción con apoyo en lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de Gestión Urbanística. En caso de incumplimiento de la obligación de urbanizar, el Ayuntamiento de Pájara deberá indemnizar a los propietarios de los daños que la inexecución ocasione a los propietarios o resolver el contrato, con devolución del precio pactado y los intereses legales devengados, todo ello a elección del comprador.

Asimismo, los compradores están obligados a construir en los plazos establecidos en el planeamiento urbanístico o, en defecto de planeamiento, en los plazos que fije el Ayuntamiento de Pájara y a ajustar los proyectos a las normas urbanísticas que le sean de aplicación, sin que en ningún caso este plazo exceda de cuatro años.

7. *Proposiciones y documentación complementaria:* Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado en cuyo exterior figurará el lema «Proposición para tomar parte en la venta mediante subasta de la parcela denominada» ..... convocada por el Ayuntamiento de Pájara. Licitador: Don ..... Las proposiciones se presentarán con arreglo al modelo siguiente: Don ..... con domicilio en ..... calle ..... número y documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o en representación de .....), enterado de la convocatoria de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... de fecha ..... toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir la parcela denominada ..... de ..... metros cuadrados de superficie, por el precio total de ..... pesetas, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepto íntegramente.

Los licitadores presentarán simultáneamente con la proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

- Documento nacional de identidad o fotocopia autenticada.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 15 a 20, ambos inclusivos, de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en cuanto le sean de aplicación, atendiendo al objeto del contrato.
- Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- Escritura de poder, si es actúa en representación de otra persona, legalizado en su caso y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.
- Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro correspondiente, cuando concurre una sociedad de esta naturaleza.
- Declaración expresa, bajo su responsabilidad, de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias o de seguridad social, impuestas por las disposiciones vigentes, otorgadas ante autoridad judicial, administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado.

8. *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, desde las nueve a las catorce horas, sin perjuicio de su difusión en otros medios de publicación.

Una misma persona puede concurrir a la licitación de varias parcelas, pero cada parcela ha de ser objeto de proposición individualizada.

9. *Apertura de pliegos:* Tendrán lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del sexto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. El acto será público, comenzado con la lectura de las proposiciones presentadas y al término de lo cual y a la vista de las ofertas presentadas, el Presidente adjudicará el remate, con carácter provisional, a la proposición más ventajosa. Los licitadores, dentro de los cinco días siguientes, podrán formular por escrito, ante la Corporación cuanto estimen respecto a los preliminares y desarrollo del acto licitatorio, capacidad jurídica de los demás optantes y adjudicación provisional.

No obstante, podrán adjudicarse a los licitadores que no resulten adjudicatarios parcelas de similares características y próximas a las que han ofertado que hubieren quedado desiertas por falta de licitadores en el mismo precio que hubieren ofertado a la parcela o parcelas de las que no resultaron adjudicatarios. En este último caso, los adjudicatarios podrán renunciar a la adjudicación en el plazo